Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

Y no lo cumpliendo pueda Estavilla elegir otro Depositario y proceder contra el referido D.n Joseph a su cobro. Y en los terminos referidos se le haga saver dho nombram.to para su aceptaz.on y cumplim.to

Y en la forma expresada se concluieron dhas elecciones, las que sus mrds. remitian para su aprobazion a su mrd. dho S.r Alc.de mayor para que en nombre y por ausenzia del M. Ill.e S.r Vaylio gran Cruz fr. D.n Diego de Vergara y de la Marq.a de Nabamorquende y Comend.r de la Encom.da Stav.a y sus anexos, en conformidad de lo prevenido p.r dha Real Carta executoria las aprueba segun estilo. Y a ello de Cittaron y firmaron los que saven de sus mrds. doy fee

D.n Juan Marq.z Piqueras — D.n Pedro Lozano y Salazar — D. Joseph Marin Parra

D.n Pedro Fernandez Orozco — D.n Pedro Chio de Guzman

D.n Fern.do Manzanera — Diego Moreno Hurtado

Ante mi

Pedro Ber.ve Ruiz Espinosa

Aprobaz.on Estando en las casas Palazio de la Encom.da de la Religion de S. S.r Juan Baptista